



REPÚBLICA DE CHILE
 REGIÓN DEL BÍO-BÍO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 Departamento de Administración y Finanzas

REF.: APRUEBA CONTRATO DE SERVICIOS
 QUE INDICA.

FECHA: 01 ABR 2011

DECRETO ALCALDICIO Nº 152

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 20.12.2010 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011,
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 715 de fecha 30.12.2010 que Aprueba el Programa de Verano 2011,
- 3.- El Decreto Alcaldicio Nº 145 de fecha 29.03.2011, que Autoriza Adquisición Directa de Servicios por la Producción de Eventos para "Fiesta de la Vendimia 2011, Quillón", con la empresa VALENTINA SOTO PALAVICCINO, R.U.T. Nº 17.213.494-7, por la suma de \$ 2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos), impuestos incluidos,
- 4.- La Resolución Acta Deserción Nº 25 de fecha 15.03.2011, que declara desierta licitación 4352-17-L111,
- 5.- La Resolución Acta Deserción Nº 29 de fecha 23.03.2011, que declara desierta licitación 4352-19-L111,
- 6.- El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 31.03.2011, suscrito con la empresaria Srta. VALENTINA SOTO PALAVICCINO, R.U.T. Nº 17.213.494-7, por la cantidad de \$ 2.500.000 (Dos millones quinientos mil pesos), impuestos incluidos,
- 7.- Lo dispuesto en los artículos 7, letra c) y 8, letras d) y g) e inciso cuarto de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios,
- 8.- Lo establecido en los artículos 10 Nºs 4 y 7 letra l, 49, 50 y 57 letra de) Nº 1 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886 y
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

QUE, se efectuaron previamente dos licitaciones públicas en las que no se presentaron oferentes y/o no cumplían con lo requerido por la Municipalidad,
 QUE, la Productora de Eventos VALENTINA SOTO PALAVICCINO, cumple con lo requerido por la Municipalidad para la actividad denominada "Fiesta de la Vendimia",

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, el Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la I. Municipalidad de Quillón y doña VALENTINA SOTO PALAVICCINO, Productora de Eventos Artísticos, por el cual esta última se obliga a la presentación de las artistas nacionales: VIVIANA NUNNES MAYOL y JHENDELYN NUÑEZ, para la actividad municipal denominada "FIESTA DE LA VENDIMIA 2011",
- 2.- PÁGUESELE a la Srta. VALENTINA SOTO PALAVICCINO la cantidad de \$ 2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos), impuestos incluidos, previa entrega de Boleta Honorarios o Factura e Informe del Jefe de Turismo y Cultura Municipal,
- 3.- IMPUTESE, el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 011, Subasignación 013 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos- Fiesta de la Vendimia, SP 03 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



- Secretaría Municipal.
- Depto. Turismo y Cultura.
- Archivo Adm. y Finanzas.
- Srta. Valentina Soto Palavicino.

